

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 126.899/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado -con ca
rácter de licitación privada- la adquisición de una cámara foto
gráfica destinada al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacio
nal de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto //
por el Artículo 56º, Inciso 1º) de la Ley de Contabilidad de la
Nación y lo establecido por esta Corte Suprema en su Acordada /
de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada reali
zada a tal efecto y adjudicar la misma a la firma "SAINTE - CROIX
S.A.", conforme a la marca, características y accesorios consig
nados en la oferta obrante a fs. 15/22 y por el importe total /
de PESOS LEY 18.188: DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON CUAREN
TA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.622,45).-

2º) Desestimar las ofertas Nros. 1, 3,
4, 6 y 7 por hallarse condicionadas en lo que respecta al plazo
de mantenimiento de oferta o a la forma de pago.-

3º) Apropiar el presente Gasto a la //
Partida: 4-1-0-03-0-316-61-6110-004 del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Di
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na
ción, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA